



Guía docente

Guia docente				
Datos Identificativos			2013/14	
Asignatura (*)	Arquitectura Cliente/servidor y Proceso Cooperativo		Código	614111603
Titulación	Enxeñeiro en Informática			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Todos	Optativa	4
Idioma	Castellano			
Prerrequisitos				
Departamento	Computación			
Coordinador/a	Bamonde Rodriguez, Sebastian	Correo electrónico	sebastian.bamonde@udc.es	
Profesorado	Bamonde Rodriguez, Sebastian	Correo electrónico	sebastian.bamonde@udc.es	
Web				
Descripción general				

Competencias de la titulación

Código	Competencias de la titulación
A3	Concebir y planificar el desarrollo de aplicaciones informáticas complejas o con requisitos especiales.
A4	Conocer y aplicar diferentes protocolos de comunicación y sistemas de gestión de red.
A6	Evaluar, definir, seleccionar y auditar plataformas hardware y software para la ejecución y desarrollo de aplicaciones y servicios informáticos.
B3	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
B10	Capacidad de gestión de la informática (captación y análisis de la información).
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

Resultados de aprendizaje

Competencias de materia (Resultados de aprendizaje)	Competencias de la titulación		
Conocer la Arquitectura Cliente/Servidor y las Tecnología asociadas	A3 A4 A6	B3 B10	C3

Contenidos

Tema	Subtema
1. Conceptos 2. Componentes de la Arquitectura 3. Cliente/Servidor de Base de Datos 4. Cliente/Servidor Transaccional 5. Cliente/Servidor en Aplicaciones Colaborativas 6. Cliente/Servidor con Objetos Distribuidos 7. Cliente/Servidor e Internet 8. Cliente/Servidor en la Gestión de Sistemas	.

Planificación

Metodologías / pruebas	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Estudio de casos	10	0	10
Sesión magistral	25	0	25



Prácticas de laboratorio	10	20	30
Presentación oral	15	15	30
Atención personalizada	5	0	5
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos			

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Se plantean soluciones reales de aplicación de la tecnología en entornos reales.
Sesión magistral	Permiten la ordenación de conceptos y la introducción a los aspectos que deben de considerarse en cada tecnología.
Prácticas de laboratorio	Obligan al alumno a aplicar parte de las tecnologías estudiadas en un problema complejo.
Presentación oral	Constituyen un complemento a las sesiones magistrales. En ellas los alumnos profundizan en alguna tecnología que se considere interesante, bien por su importancia o por su novedad.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos	La presentación y análisis de casos prácticos reales es un aspecto fundamental de la asignatura, permitiendo al alumno conocer la aplicabilidad real de las tecnologías que se presentan en la asignatura. La atención personalizada es necesaria fundamentalmente en la orientación de los trabajos de presentación que realizan los alumnos sobre diferentes tecnologías con una óptica teórica o práctica.

Evaluación		
Metodologías	Descripción	Calificación
Estudio de casos	Se presentan casos prácticos	10
Prácticas de laboratorio	Se implementa una simulación de una red de cajeros con sus distintos componentes clientes y servidores (cajero, consorcio, banco).	60
Presentación oral	Se presentan los trabajos teórico/práctico encargados a los alumnos.	30
Otros		

Observaciones evaluación
.

Fuentes de información	
Básica	- Orfaly, Robert; Harkey, Dan; Edwards, Jeri (2000). Client/Server Survival Guide. Wiley
Complementaria	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías